



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-04961/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Bazán de la Vega, Marianela Beatriz- E/ donación de ejemplares realizados por el Dr. Omar Pezo Jimenez, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Decana del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas eleva para consideración del Cuerpo la Resolución Decanal N° 762/2025, por medio de la cual se toma conocimiento de la donación de dos libros, realizada por el Dr. Omar Pezo Jiménez.

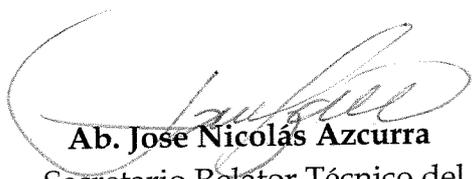
Que, cabe destacar que los libros donados son: Tratados de Derecho Internacional Público, publicado por la Editorial UPT FONDO EDITORIAL del autor Dr. Rafael Fortunato, Supo Hallasi y el libro Teoria y Dogmatica de los Delitos Contra la Administración Pública, publicado por el GRUPO EDITORIAL IBÁÑEZ ISBN, del autor Dr. Omar Pezo Jiménez.

Que, en el Artículo 3° de la mencionada Resolución Decanal resuelve remitir copia del acto administrativo a este Consejo Superior, para su conocimiento y consideración.

Que, por medio del Dictamen N° 221/2025 la Secretaría Legal y Técnica aconseja que este Cuerpo dicte el acto administrativo que acepte la donación de los libros descritos en marra.

Que, a fj. 9 del expediente obra informe de la Coordinadora de Biblioteca Central, Lic. Circe González Lezcano, por medio del cual indica que "el material se encuentra en resguardo de la Biblioteca Central" y que este es "de gran valor académico por la temática abordada"

RESOLUCIÓN C.S. N° 213


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

Que, a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, la misma produjo despacho dictaminado por unanimidad, por medio del cual propone aceptar la donación de la bibliografía detallada en marras y expresar, en nombre del Consejo Superior el agradecimiento al Dr. Omar Pezo Jimenez por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

Que, a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, la misma produjo despacho dictaminado por unanimidad, por medio del cual propone aceptar la donación de la bibliografía detallada en marras y expresar, en nombre del Consejo Superior el agradecimiento al Dr. Omar Pezo Jimenez por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 27 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo *"aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente"*.

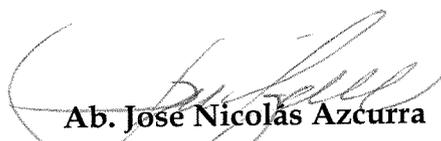
Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 29 de agosto de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado en marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación de los libros Tratados de Derecho Internacional Público, publicado por la Editorial UPT FONDO EDITORIAL del autor Dr. Rafael Fortunato, Supo Hallasi y el libro Teoria y Dogmatica de los Delitos Contra la Administración Pública, publicado por el GRUPO EDITORIAL IBÁÑEZ, ISBN, del autor Dr. Omar Pezo Jiménez, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN C.S. N° 213


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

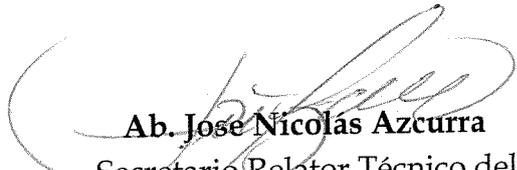
LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: EXPRESAR el agradecimiento en nombre del Consejo Superior al Dr. Omar Pezo Jimenez por su gesto altruista, valorando su aporte a la educación pública y a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR a Biblioteca Central "Ángel María Vargas" la incorporación del mencionado material a su catálogo, a efectos de su clasificación y alta en el sistema bibliográfico instituciones.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 213


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior